LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LEIDY JHOANA PARRA VARGAS Cédula 000 (Madre) de EDWIN ANDRES PANTOJA PARRA Tarjeta de Identidad 1022938546, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita Localidad de Usme para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PARD DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020 QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13588671

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/08/2020

Desfijar el: 24/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EVELY NIEVES GÜIZA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.